CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N° 15364

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sucre, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendín, concentrando una población de 5419 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Sucre, enmarca dentro de su jurisdicción de 19 caseríos presentando como capital a Sucre.

Que, su fundación política se realizó el 02 de enero de 1857, mediante Ley s/n, durante el gobierno del Presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado.

Que, su territorio distrital, limita por el sur con el distrito de Oxamarca, por el norte con el distrito de José Gálvez, por el este con el distrito de Jorge Chávez y por el oeste con el distrito de la Encañada.

Que, en el distrito de Sucre se puede visitar el Museo Huauco, que presenta una colección de fósiles, así como bienes culturales arqueológicos de cerámica y líticos. Asimismo, en el museo se pueden apreciar bienes etnográficos de la región.

Que, el distrito de sucre celebra la festividad en honor al Santo Patrón San Isidro Labrador, desarrollando actividades, religiosas, culturales, deportivas y sociales.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Sucre, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Sucre, por motivo de conmemorarse este 02 de enero del 2025 el centésimo sexagésimo octavo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Santos Arturo Alva Rojas,** alcalde distrital de Sucre, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 01 de enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República